

Resolución de Decanato **383 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.327/2025 – Prórroga para posesión de funciones - Lic. Adrián  
M. Jarsún - JTP S – BOTÁNICA AGRÍCOLA - Sede Reg. Metán.  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
28/04/2026

*“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”*

VISTO:

La Res. CD 22/2026 – NAT - UNSa – relacionada con la designación del Lic. Adrian M. Jarsún – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la condición SUPLENTE - para la asignatura “BOTÁNICA AGRÍCOLA” (1° Año – 1er. C) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – dependiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional eleva nota solicitando una prórroga para culminar con los trámites médicos y demás documentación requerida por esta Universidad para el acceso al cargo de referencia.

Que la suscripta encuentra atendible dicho pedido, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes por la Dra. Carla Gómez (Res. D 1033/2025 -NAT-UNSa). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 287/25 de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

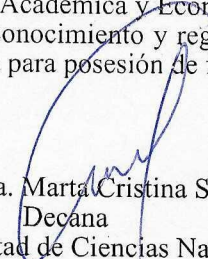
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Concédase una prórroga para efectuar la posesión de funciones del **LIC. ADRIÁN MARCELO JARSÚN** – DNI N° 37.311.106 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas semanales) en carácter SUPLENTE – para la asignatura “BOTÁNICA AGRÍCOLA” (1° Año – 1er. C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 22 de abril de 2026 y por el término de 30 días hábiles administrativos, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Carla Gómez (Res. D 1033/2025 –NAT - UNSa). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 287/25 de SRM.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Lic. Jarsún, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones del interesado.

  
Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales